

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.798/2013

El Ayuntamiento Pleno, al punto quinto del orden del día, de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2013, tomó conocimiento de la propuesta de la Alcaldía sobre disolución del Ins-

tituto Municipal de Servicios Comunitarios, con efectos de 1 de diciembre de 2013, sometiendo la misma junto con la Memoria que consta en el expediente de su razón a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el BOP y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de alegaciones por particulares y entidades, en su caso.

Puente Genil, 29 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sanchez.